

Expediente N° 19837/2025
Rosario, 25 de Junio de 2025

VISTO el presente expediente mediante el cual la Sra. Secretaria de Género, Derechos Humanos y Diversidad, Dra. Maitena Martinez-Amezaga, solicita se declare de Interés el Ciclo de formación de género: "**Entre todxs: acciones y desafíos frente a las violencias en la universidad**", y

CONSIDERANDO:

Que este ciclo tiene como finalidad principal fortalecer las políticas institucionales de prevención, abordaje y erradicación de las violencias de género en el ámbito universitario, en articulación con el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia sexista de la Universidad Nacional de Rosario (Resolución C.S. N° 678/18) y el Procedimiento para la atención de situaciones de violencia sexual y discriminación basada en el género en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario (Resolución C.D. N° 208/2023).

Que la mencionada actividad, dirigida a toda la comunidad educativa – docentes, nodocentes, personal administrativo, estudiantes y graduadxs – propone una serie de encuentros formativos y reflexivos, tanto presenciales como virtuales, que permitan, visibilizar el espacio institucional de atención ante situaciones de violencia por motivos de género en nuestra Facultad, promover la apropiación y comprensión de los alcances del Protocolo, brindar herramientas conceptuales, normativas e institucionales para el abordaje de estas situaciones y generar espacios de diálogo constructivo que fortalezcan el compromiso de la comunidad en la construcción de un ambiente libre de violencias.

Que esta iniciativa se enmarca en un sólido fundamento normativo y ético, articulando principios de leyes nacionales como la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley N° 26.485), Ley Micaela (Ley N° 27.499), Ley Olimpia (Ley N° 27.736), así como normativas provinciales y tratados internacionales de jerarquía constitucional, entre ellos la CEDAW y la Convención de Belem do Pará.

Que en el contexto actual, donde se advierte un preocupante retroceso en políticas públicas con enfoque de género, resulta imprescindible que la universidad pública mantenga y fortalezca sus espacios de formación, contención y promoción de



2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario



derechos. En ese sentido, este ciclo representa una acción concreta de fortalecimiento institucional, con impacto directo en la cultura orgnizacional, el bienestar de las personas que integran la comunidad académica y la consolidación de una universidad democrática, igualitaria y libre de violencias.

Que el tema es tratado, sobre tablas, en sesión del día de la fecha.

**Por ello,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés el Ciclo de formación de género: “Entre todxs: acciones y desafíos frente a las violencias en la universidad”.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 333/2025

Hoja de firmas